

En el Camino para Articular Nuestra Ética Profesional

Teniente Coronel Brian Imiola, PH.D., Ejército de EUA y
Mayor Danny Cazier, Ejército de EUA

“Divorciado de la ética, el liderazgo está reducido a la administración y la política a una mera técnica”.

—James MacGregor Burns

DESDE HACE MUCHO tiempo, el Ejército ha funcionado sin una expresión formal de su ética profesional. De hecho, muchos quienes están asociados con la profesión de las armas cuestionan abiertamente si es prudente o hasta posible intentar darle una expresión a la “Ética Profesional Militar”. A pesar de todo, el Ejército está actualmente comprometido a hacer exactamente eso. La misma institución está fomentando debates abiertos de preguntas acerca de la naturaleza y contenido de la misma y las iniciativas para integrar como un todo la ética profesional militar estadounidense. En este artículo, entregamos unas cuantas ideas que esperamos enriquezcan esta discusión e investigación.

- Planteamos que toda iniciativa para elaborar un código de ética debe estar restringido por una moral objetiva preexistente.
- En vista de que la ética es objetiva, una ética profesional no puede diferir radicalmente del código de moral que debería regir a toda la humanidad.
- A pesar de no ser radicalmente diferente, la ética de una profesión sirve para un público singular. Su integración debe de ser aprovechable para ese público.
- La ética se articula para cumplir una finalidad. La finalidad principal de articular

nuestra ética profesional es para promover el desarrollo moral de nuestros soldados. Esta, debe presentarse de una manera que permita que los soldados la internalicen.

La ética profesional militar debe ser normativa y no puede ser creada

En el Manual de Campaña (FM) 1, *The Army*, se plantea que “Las profesiones crean sus propios estándares de desempeño y códigos de ética para mantener su efectividad”. Dicho planteamiento es por varias razones problemático y exige un análisis. Antes de hacerlo, necesitamos tener claro qué es la ética y qué es la *cultura*. Encontramos que la cultura es un tema cada vez más común, debido a la importancia de la “cultura del guerrero” y el Credo del soldado. Dada la gran similitud que existe entre el término cultura y ética, tenemos el temor de que muchos tiendan a combinar los dos términos. Sin embargo, aparte de su herencia etimológica compartida, las palabras *cultura* y *ética* tienen muy poco en común.

La ética responde la pregunta de lo correcto e incorrecto. Se deriva de características inmutables de la naturaleza humana. La cultura refleja el espíritu de una organización, o el espíritu que una organización busca inculcar a sus integrantes. Proviene de una postura o metas compartidas de la organización. No hay una relación fundamental entre los dos términos. Una *cultura* no es necesariamente ética. Es posible imaginar la *cultura* nazi y qué implicaría. Y hasta las *culturas* que buscan ser éticas están sujetas al escrutinio para determinar si de hecho lo son o no.

El TCnel Brian Imiola, Ejército de EUA, se desempeña en calidad de profesor en el Departamento de inglés y filosofía en la Academia Militar de EUA. Cuenta a su haber un Doctorado en Filosofía de la Universidad en Búfalo. Entre sus despliegues a operaciones se encuentran Somalia, Haití, Turquía e Irak.

El Mayor Danny Cazier es profesor asistente de la cátedra de filosofía en la Academia Militar de EUA. Cuenta a su haber con una Maestría en Filosofía de Virginia Tech. Su interés actual en cuanto a la investigación es sobre la ética militar profesional.



Soldados de la 3ª División de Infantería en saludo militar durante una ceremonia de realistamiento en Camp Liberty, Irak, 17 de julio de 2007.

La ética en sí, no está sujeta a tal escrutinio. No tendría sentido preguntar si la ética es ética, sin embargo tampoco tiene sentido preguntar si cualquier código de ética específico representa adecuadamente las responsabilidades morales de una persona. Lo que buscamos cuando seguimos una ética profesional es una mejor comprensión de los principios que deberían determinar nuestra conducta, no el espíritu o mentalidad que influye nuestra conducta. Con esto en mente, nuestra meta debería ser cultivar deliberadamente una cultura que refleje nuestra ética. Podríamos desear nada más que el espíritu auténtico de nuestra organización refleje nuestras obligaciones morales.

La ética es *normativa*, lo que sencillamente significa que nos indica lo que debemos hacer. Constituye un producto de nuestra naturaleza humana compartida, incluyendo las cualidades claves que definen qué tipo de ser somos. Somos seres tanto racionales como sociales. En vista de que la moralidad es un producto de nuestra propia naturaleza humana, no podemos *crear*

la moralidad sino que en su lugar, hacer sólo lo mejor para descubrir o discernir qué nos dicta la moral y luego, actuar de conformidad con la misma. Si esto pareciera paradójico, debemos considerar documentos importantes como la Declaración de la Independencia, la Ley de los Derechos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 de las Naciones Unidas. Todos esos documentos se concentran en los derechos “inalienables”. Entre los ejemplos de estos derechos se encuentran el derecho a la vida y a la libertad. Además descansan sobre los cimientos de que todos los seres humanos nacen libres e iguales. Ninguno de estos documentos supone crear tales derechos. Tales derechos ya existen basados en principios preexistentes. Los documentos sencillamente disciernen y describen estos principios a modo de influenciar y guiar nuestra conducta.

Al intentar expresar nuestra ética profesional, no estamos creando nuevos principios. En su lugar, intentamos describir acertadamente principios éticos preexistentes de manera que

guien la conducta de nuestra profesión. Los científicos no crean leyes físicas. Las descubren. Luego, los científicos intentan describirlas lo más acertada, significativa y útilmente posible. La tarea de desarrollar una ética militar profesional está basada en el mismo principio. No estamos creando imperativos éticos; simplemente estamos *identificando* los imperativos ya existentes. En el desarrollo de una ética profesional, la descripción debe seguir al descubrimiento. Debemos describir la ética de una manera que represente acertadamente nuestro descubrimiento y demuestre cuán pertinentes son estos principios para nuestra profesión.

Parece difícil reconciliar nuestro trabajo de identificar y describir una ética profesional militar con el planteamiento contenido en el FM 1 de que “La profesión crea sus... códigos de ética para mantener su efectividad”. Podemos aceptar la primera parte del planteamiento en la medida en que se comprenda que lo que se ha creado no es la ética en sí sino una *representación* de la ética, de la misma manera en que un artista no crea un tema en sí sino una descripción del tema. Sin embargo, la segunda parte del planteamiento es más problemático. El propósito de la ética es guiar la conducta hacia cierto ideal de moral, no solamente para mantener la efectividad. ¿Cómo puede la efectividad servir como punto de partida de un código de ética genuino?

Todo código cuya función fundamental sea la efectividad, funcionará bien tanto para el guerrero injusto como para el justo. Podría ser efectivo mentirles a nuestros soldados a fin de ganar su apoyo para una causa injusta. También podría ser efectivo implementar una política de hacer caso omiso al alto índice de bajas civiles para conservar el poder de combate y mantener la efectividad. Nuestra ética profesional militar debe verdaderamente apuntar hacia la conducta ética y no solamente a la conveniencia.

La ética profesional militar debe reflejar los códigos morales que rigen a todos los seres humanos

La ética profesional militar del Ejército no discrepa radicalmente del código de moral que nos debería regir a todos nosotros como seres humanos. En calidad de seres humanos, todos tenemos ciertas responsabilidades morales, cosas

que hacer y cosas que debemos evitar hacernos el uno al otro. Nuestras capacidades singulares y las promesas que les hacemos a otras personas nos ayudan a determinar nuestras obligaciones morales.

En ambas áreas, las profesiones difieren del resto de la sociedad. Cada profesión representa un conjunto de destrezas singulares, un conjunto de capacidades singulares. Una profesión ha “profesado” a su clientela que está listo para desempeñar un servicio esencial particular. Esta “profesión” constituye una promesa implícita. Así mismo, al estar bien equilibrados para satisfacer un rol específico y luego promulgar la determinación de una persona en ese sentido, los profesionales tienen una mayor obligación de desempeñar este rol que el público. Resulta importante observar que esta diferencia entre la ética profesional y la moralidad general es una de *grado*, no de *tipo*. Los profesionales tienen una mayor obligación moral de llevar a cabo ciertas acciones que el resto de la sociedad, sin embargo, no tienen licencia de hacer cosas fundamentalmente distintas de las que moralmente se le permite hacer al resto de la sociedad. Los factores subyacentes que determinan las obligaciones éticas no son fundamentalmente distintas para los profesionales.

A fin de ejemplificar esta observación, consideremos la obligación moral que implica rescatar a un niño que se está ahogando. Cada uno de nosotros tiene tal obligación. Sin embargo, si el rescate requiere que la persona nade, entonces sólo esos que pueden nadar tienen la obligación. Sencillamente, no se puede tener la obligación de hacer algo que no se tenga la capacidad de hacer. (En realidad, esos que no saben nadar sin duda todavía tienen la obligación de hacer, lo que sea necesario, para apoyar el rescate, ya sea, solicitando ayuda, lanzando una cuerda u otro tipo de ayuda). Además, esos que pueden nadar mejor tienen una mayor obligación moral. Sin embargo, a parte de la pregunta sobre la capacidad de hacer algo, un salvavidas tiene mayor obligación de la que tiene el público de rescatar a los que se están ahogando. Eso es porque, al ocupar una posición de salvavidas, ha profesado (hecho una promesa implícita) al público que intentará rescatar a los que se están ahogando. De manera



Un Cabo Primero ayuda en la admisión de pacientes y a controlar la entrada de los mismos en la Clínica gubernamental del Mercado Mallam-Atta como parte del ejercicio de Asistencia Médica Humanitaria de 2006 de las Fuerzas Conjuntas, en Accra, Ghana, 14 de septiembre de 2006.

que su obligación es mayor que la de cualquier otro ciudadano en la escena cuyas destrezas de rescate son idénticas a las del salvavidas. Este escenario sugiere que las obligaciones del salvavidas de rescatar a los que se ahogan son mayores que las del público en general, tanto por su conjunto de destrezas singulares y el haber “profesado” su papel. Además, en vista de haber “profesado” su papel, el salvavidas adquiere en una obligación moral para dotarse a sí mismo con las destrezas, conocimientos y equipamiento, etc., que sean necesarios para rescatar a los nadadores en peligro. Nuevamente, al haber declarado su determinación de proveer este servicio, adquiere la obligación de estar listo y mantenerse preparado para cumplir su promesa implícita. No obstante, la obligación del salvavidas, si bien mayor en grado que la del público, es el mismo tipo de obligación que el público en general ya tiene.

Estas dos características —un rol o relación especial y una aptitud especial— no pueden generar obligaciones morales que difieran en género del que las personas ya guardan

entre sí. Las habilidades especiales apenas aumentan las obligaciones entre uno y el otro. Fundamentalmente, no cambia la naturaleza de esas obligaciones. Y nuestras relaciones con el público no nos autorizan a hacer cosas que el público en general no estaría autorizado hacer. El comprometerse uno mismo a hacer algo incorrecto sería amoral. De manera que, si cierto rol o relación genuinamente significa una obligación de hacer lo incorrecto, sería amoral entrar en ese rol o relación. Los actos que son moralmente inaceptables no pueden convertirse en moralmente correctos en virtud de la condición profesional de una persona, de la misma manera que los actos amorales no pueden convertirse en obligatorios haciendo que una persona prometa hacerlos. Sencillamente, no puede ser un deber moral hacer algo amoral, indistintamente del rol o de la relación.

Algunos podrían rebatir que el policía que emplee la fuerza cuando arresta a un sospechoso está haciendo algo que la sociedad en general no está en libertad de hacer. Sin embargo, si bien

hasta cierto punto esto es cierto, no menoscaba el argumento. Un policía adquiere su autoridad moral de emplear la fuerza de su autoridad moral de proteger al inocente y porque la sociedad le ha transferido su autoridad natural de protegerse a sí mismo. De manera que, el policía no está haciendo algo básicamente diferente de lo que los particulares poseen el derecho natural de hacer.

La ética profesional militar debe ser integrada como principios

Una expresión práctica de la ética profesional debe ser integrada en términos accesibles al grado de la profesión que busca servir. De lo contrario, tiene poco valor para esa profesión. A fin de que sea aprovechable en una vasta extensión de nuestra profesión y en todo el espectro de las actividades militares, debemos poner de manifiesto toda expresión funcional de nuestra ética profesional como principios, en lugar de “valores” o reglas. Dada la gran variedad en nuestra profesión militar con respecto al nivel de estudios (desde diploma “equivalente” de secundaria “hasta múltiples títulos superiores), edad madura (de soldados adolescentes a suboficiales y oficiales cincuentones) y motivación para alistarse (jingoísmo, patriotismo, pagarse la universidad, interés técnico en un campo específico, aprender una profesión), no es un pequeño desafío. La complejidad y diversidad de nuestra profesión es quizás como ninguna otra. En la competencia técnica, abarcamos una gran variedad de conjuntos de destrezas (por medio de ramas individuales) que podría describirse mejor como una alianza de profesiones múltiples más que como una profesión homogénea. Esto ha llevado a que algunos cuestionen si la institución castrense tiene una o muchas éticas.

Nuestra profesión se beneficiaría de una expresión única de nuestra ética profesional. La función fundamental de una ética profesional es proveer una guía para las acciones llevadas a cabo en la profesión. Esta, debería enriquecer la comprensión de las obligaciones morales de la profesión. Debería contribuir a determinar qué es moralmente requerido en su rol específico. Debería describir las acciones correctas dentro del contexto de la profesión. Pero, tal vez más importante para nuestro propósito actual, una ética profesional debe unir una profesión en

torno a su propósito. Podemos lograrlo mejor por medio de una sola expresión de nuestra ética. Además, en vista de que una ética profesional no difiere radicalmente del código moral el cual todos estamos obligados a cumplir, no deberíamos esperar encontrar disparidades drásticas en las obligaciones morales de distintos elementos de nuestra profesión. El desafío principal es determinar cómo comunicar mejor esas obligaciones a través de la cobertura de nuestra profesión.

Dada la diversificación de la institución castrense y la función de una ética profesional, se concluye que toda expresión práctica de nuestra ética profesional militar debe ser formulada de la siguiente manera:

- Clara y concisa, de manera que se comprenda y recuerde fácilmente.
- Exhaustiva, para que proporcione suficiente orientación para los soldados estadounidenses.
- Educativa, de modo que fomente un entendimiento verdadero en la naturaleza de nuestras obligaciones morales profesionales e inflencie el juicio moral en nuevas situaciones.
- Inspiradora, a fin de que motive a los soldados a lograrla.
- Los dos primeros de estos criterios parecen razonablemente autoevidentes y fáciles de comprender. Los dos últimos merecen ser tratados con más detalle. No podemos expresar nuestra ética en términos de valores o reglas y esperar que sea educativa e inspiradora.

El argumento contra los valores. Si bien el valor está vinculado esencialmente a la moralidad, las expresiones de valores son demasiadas ambiguas por sí solas para proporcionar orientación a la acción. Por ejemplo, el valor del “respeto” no proporciona orientación alguna a menos de que se articule y se elabore más. Si bien todos contamos con una comprensión desigual de los valores, no comprendemos muy claramente a qué tipos de acciones esos valores nos comprometen. Sencillamente, no está claro qué requieren los valores. Nuestro actual planteamiento de los valores del Ejército reconoce, tácitamente, que un valor aislado no es suficiente para orientar una acción. Cuando en el FM 6-22, *Army Leadership*, se presentan los Valores del Ejército, se hace más que simplemente declararlos. Se intenta

traducirlos en principios guías de acción. Brinda comentarios sobre qué tipos de acciones esos valores requieren. Por ejemplo, describe que la lealtad requiere guardar “fe y lealtad a la Constitución de EUA, al Ejército, a su unidad y a otros soldados”. Esta iniciativa de dar significado a los valores refleja la insuficiencia de valores por ellos mismos para guiar apropiadamente una acción y educar a los profesionales.

Dada su ambigüedad, los soldados pueden interpretar los valores de tal manera que podrían generar desacuerdos irreconciliables cuando intentan usarlas como base para la toma de sus decisiones. Muchos valores no son ni siquiera valores morales objetivos; son instrumentos. Los valores morales objetivos, actualmente mejoran la acción cuando son observados. Los valores prácticos sencillamente ayudan en el cumplimiento de una causa específica. A fin de ejemplificar esta observación, considérese los valores de la valentía y lealtad personal. Estos parecen valores adecuados, pero fácilmente pueden ser usurpados en la búsqueda de fines amorales. La valentía, por ejemplo, hace a un ladrón de banco aún más peligroso para la sociedad que si no dispusiera de la misma. La lealtad hace que el crimen organizado sea una amenaza más tendenciosa que si sus integrantes fueran desleales a una pandilla o mafia. Incluso, esos involucrados en fines ilícitos encuentran útil la valentía y la lealtad. Y toda su conducta es más amoral por haber adoptado estos valores.

Argumento contra las reglas. Es también importante observar el argumento contra las reglas. En primer lugar, ninguna lista de reglas podría ser lo suficientemente larga para captar todas las cosas que deberíamos y no deberíamos hacer. En segundo lugar, toda lista de reglas — de ser impuesta— en verdad sólo se aproxima a otro código *legal*. Esto daría margen a la interpretación legalista y litigios. No sólo ya se cuenta con un código legal adecuado (El Código de Justicia Militar), sino que nuestra ética no debería relegarse a la condición de ley. La ley indica lo que una persona debe hacer para evitar ser castigado, pero no lo que, en última instancia, *debería* hacer. En tercer lugar, de no ser impuestas, las reglas son ineficaces. De ser impuestas, las reglas incentivan principalmente por su mecanismo de ejecución (V.gr., castigo).

En el campo de batalla actual, a menudo los soldados operan independientemente. La perspectiva de castigo es demasiado lejana para que les sirva de guía, especialmente si no están seguros de que sobrevivirán para recibirlo. Las reglas, sencillamente no pueden hacer que un soldado se comporte debidamente si de antemano a él no le interesa hacer lo correcto.

Por último, las reglas no educan. Estipulan lo que se debe o no se debe hacer, pero no explican el *por qué*. Es así porque son específicas a casos particulares y no tienen consecuencias claras en otros casos.

El argumento de los principios. Si los valores y las reglas no son buenos candidatos para expresar nuestra ética militar, ¿qué queda? Entre los valores y las reglas yacen los principios. Son menos ambiguos que los valores y menos específicos que las reglas. Expresan verdades morales generales, sin embargo, siguen intercediendo a favor o en contra de tipos de acciones específicas. Ofrecen una orientación general al mismo tiempo que invitan a los integrantes de la profesión a ejercer sus criterios implementándolos con mayor precisión de lo que pudieran hacer con los valores o las reglas. Se sostiene que los principios constituyen el vehículo más adecuado para expresar nuestra ética profesional.

Los principios sirven para educar. Proveen una mejor orientación de acción que los valores ambiguos o que las reglas procedentes específicas. En vista de que tienen que ver con categorías de acción, no se necesitan muchas de las mismas. Sirven una mejor función que las reglas específicas ya que educan. Abarcan una infinidad de casos, y al hacerlo, procuran una comprensión en el elemento común en todos los casos. El principio involucrado explica lo incorrecto o lo correcto. A medida que los profesionales maduran, también madurará su comprensión en cuanto a qué llaman principios.

Además, los principios fomentan el juicio discrecional, el sello de una profesión. (Las reglas, por otra parte, pasan por alto el juicio. Este es el sello de una burocracia). En vista de que educan y luego requieren de un juicio discrecional, los principios invitan una mejor conducta que las reglas. Por ejemplo, el *respeto* es un valor fundamental. Sin embargo, aún si logramos un consenso en cuanto al significado del respeto, no

generará automáticamente ninguna orientación de acción hasta tanto traduzcamos el respeto en un principio moral. Por otra parte, hay numerosos principios morales que podrían convincentemente seguir del valor, el *respeto*. Algunos son cohesivos mientras que otros son conflictivos.

Algunas posibilidades incluyen a saber:

- Considerar a los demás iguales a usted.
- Tratar a los demás como merecen ser tratados.
- No perjudicar innecesariamente a nadie (incluyendo a los culpables).
- Mostrar el debido respeto a sus superiores.
- Disponer la debida atención en la misión y respeto al poder legítimamente establecido.

A fin de saber qué acciones exigen un valor específico se requiere de consideración, comprensión y sensibilidad considerable de otros valores pertinentes.

Se alega que el respeto debe de ser considerado un requisito, entre otras cosas, evitar ocasionar un mal innecesario. Esto parece ser el tipo de orientación que puede ordenar una acción sin dictarla. En otras palabras, brinda orientación, sin embargo, aún requiere que el soldado ponga en práctica el juicio discrecional. Si se decidiera negar tal juicio discrecional a los soldados, podríamos traducir el principio de respeto en una serie de reglas. Entre las posibilidades se encuentran:

- No emplear balas impregnadas con sustancias nocivas.
- No lanzar material bélico dentro de un radio de 500 metros de zonas edificadas.
- No utilizar herbicidas salvo con el propósito de controlar la vegetación en torno a los parámetros de defensa inmediatos.

Cada una de estas “reglas” ilustra lo inadecuado de ellas. La primera regla les advierte a los soldados no usar balas impregnadas con sustancias nocivas. Sin embargo, en vista de que no brinda una com-

prensión del por qué, los soldados no se dan cuenta inmediatamente de que tampoco deberán usar balas modificadas. En vista de que no lo deja entrever, a esta regla se le debe agregar una prohibición aparte contra las balas rayadas, otra contra balas limadas, etc. Aún si se simplificara con una política en contra de las balas modificadas en general, seguiría siendo inadecuado expresar todo lo que se capta en el principio de “evitar el sufrimiento innecesario”. Y, consecuentemente, arriesgaría cometer el error presentado en la segunda regla anterior. “No utilizar material bélico dentro de un radio de 500 metros de zonas edificadas”, es posiblemente una regla bastante general. Sin embargo, con certeza no se debería poner en práctica en *todos* los casos. Algunas veces el blanco en la mira justificará correr este riesgo. O la zona edificada podría estar poblada únicamente por combatientes. Tal vez, habían sido abandonadas por sus previos moradores. Las reglas rígidas y rápidas como estas probaran ser inadecuadas en demasiados casos.

La regla referente al uso de herbicidas parece aproximarse a un principio, ya que requiere cierto grado de juicio o interpretación para determinar qué significa “entornos inmediatos”. Sin embargo, en vista de que está expresada en términos de una prohibición estricta, adopta la forma de regla. Y al hacerlo, da margen a equivocación. ¿Qué significa “entornos



Un soldado sostiene la mano de un iraquí herido que yace en la calle luego de una explosión producida por un carro bomba en una intersección en Tameem, Ramadi, Irak, el 10 de agosto de 2006.

Departamento de Defensa

inmediatos” —alcance de granada de mano, alcance de armas portátiles, alcance eficaz máximo de un arma que produce la mayor cantidad de bajas? Si bien los principios también requieren este tipo de interpretación, buscan educar el juicio en lugar de eliminarlo. Buscan motivar en lugar de imponer. En resumidas cuentas, estimulan la conducta ética.

La ética militar profesional debería estar internalizada, no simplemente memorizada

La ética profesional militar no es algo para que los soldados sencillamente memoricen; deben internalizarla. Estados Unidos es un país de gran diversidad. Los integrantes de nuestra profesión se integran a la misma con distintas perspectivas del mundo y creencias éticas, algunas de las cuales no son consonantes con la ética del Ejército. Sin embargo, el objetivo principal de nuestra ética profesional militar es que los soldados no actúen simplemente de acuerdo con sus principios sino que también los internalicen. Al decir *internalizar*, se quiere decir que los integrantes de la profesión actualmente considerarán que dichos principios son moralmente correctos y justos. Al considerar estos principios justos, buscarán comprenderlos mejor y ajustar sus acciones a los mismos. El primer paso a tomar hacia la internalización es la educación y el adiestramiento. La comprensión moral necesaria para hacerse un juicio moral requiere de mucho estudio. A fin de que una expresión de la ética profesional militar fomente tal conocimiento, no sólo debe ser informativa sino también promover la reflexión y un diálogo acerca de los principios morales que rigen nuestra profesión. Sólo de esta manera puede invitar al profesional a genuinamente internalizar los principios morales que rigen nuestra profesión.

Luego de que se explique y se enseñe la ética profesional militar, el siguiente paso a seguir hacia la internalización es la habituación. Con el transcurrir del tiempo y con el refuerzo y corrección por parte de la profesión, nuestros soldados harán de estos principios un hábito de tal manera que ejecutarán rutinariamente las acciones que dictan los principios. Idealmente, esto conducirá a la internalización. No sólo actuarán de conformidad con sus principios

sino que también creerán genuinamente que constituyen los principios morales correctos. Tal convicción no puede fabricarse —debe provenir de la experiencia de comprender la verdad en acción.

Se necesita tomar los siguientes tres pasos para avanzar en el desarrollo moral de nuestra profesión. En primer lugar, se debe generar un acercamiento sencillo e inspirador con la ética profesional militar que sea fácil de recordar y comprender. En segundo lugar, se debe generar una descripción más larga y exhaustiva de dicha ética que proporcione la base lógica de los principios incluidos en la versión resumida. Esto podría explicar los principios de manera más completa y ayudar a que nuestra profesión determine los tipos de acciones que indican los principios y la manera de ponerlos en práctica. En tercer lugar, se debe reforzar la ética profesional militar en todos los aspectos del servicio militar, incluyendo las operaciones que se llevan a cabo en guarnición, durante el adiestramiento en el campo y en los despliegues.

El éxito en esta empresa promete grandes recompensas. El beneficio interno de integrar esta ética será el siguiente:

- Proveer un vehículo para comprender e internalizar nuestros valores intrínsecos.
- Unificar las distintas sub-profesiones (V.gr., las distintas ramas de servicio) en torno al propósito.
- Permitir el desarrollo moral de los profesionales de manera individual.
- Inculcar confianza moral en nuestros soldados.
- Incrementar considerablemente la interpretación moral de nuestros soldados.
- Perfeccionar nuestra condición como una profesión, alineándonos con otras profesiones establecidas (y ayudar a mitigar las preocupaciones de que si, de hecho, constituimos una profesión o no).
- Servir como modelo para las instituciones castrenses de otros países a medida que se esfuerzan en profesionalizar y discernir las implicaciones morales de la profesión de las armas.

Sin duda, ahora que el Ejército celebra su 326° aniversario de servicio, es el momento para articular de manera clara nuestra ética profesional. **MR**